





# "H. Concejo Municipal de Santivañez"

Segunda Sección de la Provincia Capinota

Creada Por Ley de 30 de Agosto de 1906



0000214

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY N° 482 DE GOBIERNOS MUNICIPALES, LA LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICTA LA PRESENTE:

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se designa como responsable del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica a la **TÉCNICO IV SECRETARIA DEL CONCEJO – GESTION 2023, Srta. LOURDES CHUCAMANI MONTAN**, asimismo queda abrogada cualquier disposición que vaya en contra de la presente resolución.

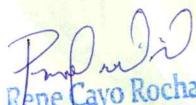
**ARTICULO SEGUNDO.-** Se instruye al Ejecutivo Municipal que imprima los procedimientos correspondientes para la Apertura del Fondo Fijo de Caja Chica, para el Concejo Municipal de Santivañez, por un monto de 2.000,00 Bs. (Dos Mil 00/100 Bolivianos), con el fin de cubrir los gastos menores de urgencia y de carácter ocasional que se presenten dentro el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se delega el fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal al Ejecutivo, a través de la Dirección correspondiente, respetando las normativas vigentes.

**ARTICULO CUARTO.-** Remítase una copia de ley de la presente Resolución Municipal al Ejecutivo para los fines de ley.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Santivañez, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

  
Rene Cayo Rocha  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ



  
Lina B. Medina Rocabado  
CONCEJAL - SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIVAÑEZ

*Santivañez Ciudad Industrial, Municipio Agro Ecológico y con Desarrollo Humano...*